DECRETO Nº



TEMUCO, 2 7 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.06.2018, presentada por TECNOLOGÍA NOCETTI SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24 de Mayo de 2018, entre TECNOLOGIA Y PUBLICIDAD NOCETTI LTDA. y TECNOLOGÍA NOCETTI SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de Diciembre de 2017, entre RENTAS E INVERSIONES CONDOR LTDA. y TECNOLOGÍA NOCETTI SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

: 2-21881

Clasificación : COMERCIALES

: VTA. ART. ELECTRONICOS, DE COMPUTAC. Y Actividad Económica

COMUNICAC.

Código Actividad : 521.900

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°850, L-7

Nombre Dueño de la Patente : TECNOLOGIA Y PUBLICIDAD NOCETTI LTDA.

Rut Dueño de la Patente : 76.949.140-6

Dirección Particular : MANUEL MONTT N° 850, LOCAL 7

Nombre del Comprador : TECNOLOGÍA NOCETTI SPA

RUT Comprador : 76.748.249-3

Dirección Particular : MANUEL MONTT N°850

Nombre del Rep. Legal : NOCETTI CIFUENTES ÍTALO HUMBERTO

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 21.06.2018 : 88 Transferencia Nº

: 21.06.2018 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del

presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVAŔRÒ SECRETARIQ MUNICIPAL

AA/HER/mp Oficina de Partes

UNICIPALIDAD TEMUCO

> Rentas (Digital) Inspección Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO ® MECTOR ADM. Y FINANZAS